

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL
MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

Amenazas de muerte en contra de RICARDO QUINAYAS y su núcleo familiar, integrantes de la Asociación de Trabajadoras y trabajadores de Sucre "ASTTRAC-SUCRE", filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria – FENSUAGRO – CUT, e integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

En el marco de la denuncias públicas del 26 de noviembre de 2013 y del 13 de septiembre de 2015 y de las Acciones Urgentes del pasado 8 de octubre de 2013, 19 y 28 de enero, 3 de febrero y 17 de julio de 2014 y 16 de abril de 2015 y DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Departamento del Cauca, Municipio de Sucre

Domingo 13 de diciembre de 2015

Cabecera municipal, a las 8:23 de la mañana, llega un mensaje de texto al celular de propiedad de RICARDO QUINAYAS desde el número celular 3106202457 que dice:

"ENTONCES GONORREA IFUEPUTA PENSAS O SEBAN ASALIR COLAXUYA GONORREAS LE MANDAREMOS UN REGALO DE NAVIDAD EN ESPECIAL DE CASA FELIZ NAVIDAD"

Cabecera municipal, a las 8:39 de la noche, llega un mensaje de texto al celular de propiedad de RICARDO QUINAYAS desde el número celular 3106202457 que dice:

"FELISITACIONES QUE FML VONITA LASTIMA QUE SEA POR POGUITO TIEMPO Y S6 LITAS CUANDO PUNPUN SALUDES A CHORO QUE LORECOR REAO MOS MUCH HAY COMO QUEDO LOS VAMOS ACABAR GONORREAS O PUN PUN"

Viernes 11 de diciembre de 2015

Cabecera municipal, aproximadamente a las 4:12 de la tarde, llega un mensaje de texto al celular de propiedad de RICARDO QUINAYAS desde el número celular 3106202457 que dice:

“QUE MUY CONTENTO PERO IUJUEPUTA DE Q TU HIJO GUE ESTA VIBO LE VAMOS A DAR DONDE MÁS LE DUELA EMPEZANDO POR LA C PARA GUE VEAN COMO SIENTE Y NO FALLAREMOS JA JA I J F”.

Es de señalar que al hijo al que se refiere el mensaje es DIDIER FERNANDO QUINAYÁS a quien un individuo desconocido para la región, le propicio 5 impactos con arma de fuego en su cuerpo el pasado 12 septiembre 2015 y que en la actualidad se encuentra gravemente afectado de salud, y se encuentra incapacitado para trabajar por lo cual se ha recrudecido su situación económica familiar.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DEL LÍDER CAMPESINO, SU FAMILIA, DE LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES CAMPESINOS DE SUCRE ASTTRAC-SUCRE Y DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SUCRE - Y EN RECHAZO A LAS EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS IRREGULARES.

SEÑALANDO QUE:

RICARDO QUINAYAS es sobreviviente al Genocidio de la Unión Patriótica-UP, y en la actualidad es militante del Partido Comunista Colombiano, candidato al consejo Municipal de Sucre por el Partido Político Unión Patriótica, Miembro de la Asociación de Trabajadoras y Trabajadores Campesinos de Sucre - ASTTRAC-SUCRE filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria – FENSUAGRO – CUT, e integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC perteneciente al Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

DIDIER FERNANDO QUINAYÁS, integrante de la Asociación de Trabajadoras y trabajadores de Sucre “ASTTRAC-SUCRE”, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria – FENSUAGRO – CUT, e integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **TEMISTOCLES ORTEGA**, al Brigadier General **MAURIO AUGUSTO VALENCIA** comandante Tercera División del Ejército Nacional, al coronel **JORGE HERNANDO HERRERA DIAZ** Comandante de la XXIX Brigada del Ejército Nacional y al coronel **IVAN RAMIRO PEREZ MANZANO** Comandante Departamento de Policía Cauca, por las violaciones al

Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas en contra RICARDO QUINAYAS, DIDIER FERNANDO QUINAYÁS y su núcleo familiar por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, de RICARDO QUINAYÁS, DIDIER FERNANDO QUINAYÁS su hijo, su familia y de los integrantes de la Asociación de Trabajadoras y Trabajadores Campesinos de Sucre - ASTTRAC-SUCRE filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria – FENSUAGRO – CUT, e integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC perteneciente al Movimiento Político y Social Marcha Patriótica que se están viendo afectados por las acción de grupos armados irregulares paramilitares en áreas de operaciones militares y policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, y la libre movilidad de RICARDO QUINAYÁS, DIDIER FERNANDO QUINAYÁS su hijo, su familia y de los integrantes de la Asociación de Trabajadoras y Trabajadores Campesinos de Sucre - ASTTRAC-SUCRE filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria – FENSUAGRO – CUT, e integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC perteneciente al Movimiento Político y Social Marcha Patriótica que se están viendo afectados por las acción de grupos armados irregulares paramilitares en áreas de operaciones militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, y la libre movilidad de RICARDO QUINAYÁS, DIDIER FERNANDO QUINAYÁS su hijo, su familia y de los integrantes de la Asociación de Trabajadoras y Trabajadores Campesinos de Sucre - ASTTRAC-SUCRE filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –

FENSUAGRO – CUT, e integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC perteneciente al Movimiento Político y Social Marcha Patriótica que se están viendo afectados por las acción de grupos armados irregulares paramilitares en áreas de operaciones militares y policiales del Estado Colombiano.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, y la libre movilidad de RICARDO QUINAYÁS, DIDIER FERNANDO QUINAYÁS su hijo, su familia y de los integrantes de la Asociación de Trabajadoras y Trabajadores Campesinos de Sucre - ASTTRAC-SUCRE filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria – FENSUAGRO – CUT, e integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC perteneciente al Movimiento Político y Social Marcha Patriótica que se están viendo afectados por las acción de grupos armados irregulares paramilitares en áreas de operaciones militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DE CAUCA.

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES”

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

14 DE DICIEMBRE DE 2015

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMAN VARGAS LLERAS

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.
LUIS CARLOS VILLEGAS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO.

Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

YESID REYES ALVARADO

Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA

Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co, defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com
LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON
BASE EN ESTA INFORMACIÓN.